

Carpeta N° 15370/23.-

RESOLUCION N° 303 /Ob.SBA/23.-

Buenos Aires, 23 JUN 2023

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ELECTROCARDIOGRAFOS, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES; CON DESTINO A LAS AREAS CERRADAS, CONSULTORIOS DE CARDIOLOGIA Y PISOS DE INTERNACION DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ;** y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/5, el Sector Electromedicina con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula la solicitud de pedido N° P01/2023, con el contenido de especificaciones técnicas correspondientes a la **ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ELECTROCARDIOGRAFOS**, por el termino de seis (6) meses;

Que mediante Dictamen N° 94/CEAS/23, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídico manifiesta no tener objeciones que plantear respecto del Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrantes de fojas 15/22;

Que por Resolución N° 204/Ob.SBA/23 esa Presidencia autorizó el primer llamado a Licitación Pública referente a la contratación aludida, por un importe total estimado de \$ 584.793,00; y asimismo aprobó el proyecto de PByCP obrante de fojas 15/16;

Que en razón a ello la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar las invitaciones pertinentes a todos las firmas del rubro inscriptas en el RUP, y a publicar el llamado en la página web y BO, según constancias obrantes a fs.29/46;

Que el día 02/06/23 a las 12 horas se realizó el Acta de Apertura de Propuestas N° 116/23; resultando desierto de cotización;

Que por tal motivo se estima procedente declarar desierto de cotización el llamado realizado a fojas 47, y autorizar un segundo llamado a Licitación Pública por la contratación referida;

Por ello; conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12° Inc. 3° y Art. 13° Inc. 2° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 de 15/11/2022);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

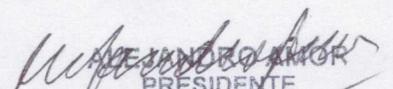
Art.1°- Declárese desierto de cotización el llamado a Licitación Pública realizado a fojas 47.-

Art.2°- Autorícese el segundo llamado a Licitación Pública referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ELECTROCARDIOGRAFOS**, por el termino de seis (6) meses; con destino a las Áreas Cerradas, Consultorios de Cardiología y Pisos de Internación del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -

Art.3°- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -




PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES